



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA
SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.- - - - -**

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las dieciséis horas con dieciocho minutos del día siete de abril del año dos mil veinticinco, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputadas y diputados Mario Alejandro Cuevas Mena, Claudia Estefanía Baeza Martínez, José Julián Bustillos Medina, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Naomi Raquel Peniche López, Javier Renán Osante Solís y Rafael Germán Quintal Medina, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado José Julián Bustillos Medina, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y, existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de los diputados Roger José Torres Peniche y Gaspar Armando Quintal Parra.

Presidió la sesión el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 2 de abril de 2025.

IV.- Asunto en cartera:

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de reconocimiento, protección y garantía del derecho a la vida digna, presentada por la Diputada Clara Paola Rosales Montiel y suscrita por la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 02 de abril del año 2025, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo intervención alguna, sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de reconocimiento, protección y garantía del derecho a la vida digna, presentada por la Diputada Clara Paola



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Rosales Montiel y suscrita por la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul. Posteriormente, pidió al Diputado Secretario José Julián Bustillos Medina que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura y luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para que recabe las firmas respectivas y le dé el trámite que corresponda, así como para que distribuya el dictamen recién aprobado a todas y todos los diputados integrantes de esta LXIV Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En asuntos generales, ninguna diputada o diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las dieciséis horas con veintitrés minutos del día siete de abril del año dos mil veinticinco.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

VICEPRESIDENTA.

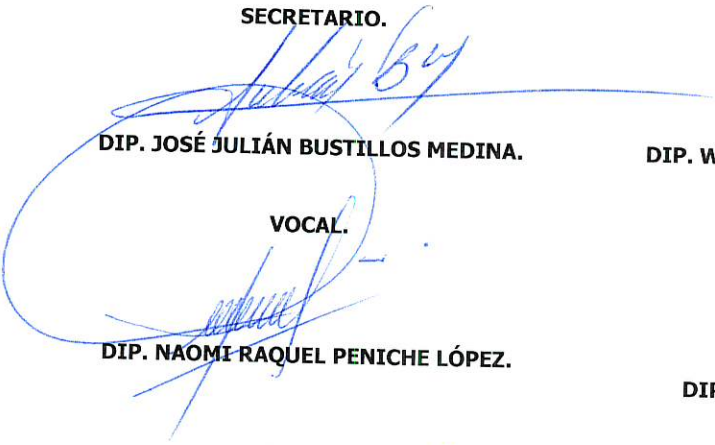
DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ.



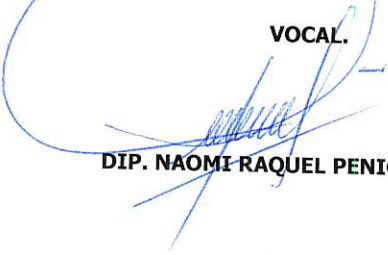
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

SECRETARIO.


DIP. JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA.

VOCAL.


DIP. NAOMI-RAQUEL PENICHE LÓPEZ.

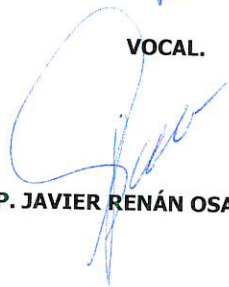
VOCAL.


DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.

VOCAL.


DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL.

VOCAL.


DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE
TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
VEINTICINCO